

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
CADE CUSTOM ACCESSORIES DEL ECUADOR CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 4 días del mes de abril de 2018, siendo las 16:00 horas, en las oficinas de la compañía CADE CUSTOM ACCESSORIES DEL ECUADOR CIA. LTDA., situadas en las calles De

Las Higueras lote 100 y Av. Eloy Alfaro, se reúnen las siguientes personas: Sra. Veronica Flores Salazar poseedora del quince por ciento del capital suscrito y pagado; Ing. Naranjo Puente Norman poseedor de cincuenta por ciento del capital suscrito y pagado y el Sr. Patricio Clerque Castro poseedor del treinta y cinco por ciento del capital suscrito y pagado; verificándose de esta manera que se encuentra presente el cien por cien del capital social y de acuerdo con lo que dispone la Ley de Compañías en su artículo 238, la Junta se encuentra válidamente constituida.

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta la Sra. María Fernanda Caicedo actual Sub Gerente Comercial de la compañía y como Secretario Ad-Hoc el mismo Ing. Norman Naranjo Puente, quien tras constatar el quorum da lectura al orden del día.

- 1.-Lectura y aprobación del Informe de Gerente General correspondiente al año 2017.
- 2.-Lectura y aprobación de los estados de situación financiera, estado de resultados, y notas explicativas año 2017.
- 3.-Análisis sobre el destino que se dará a las utilidades o pérdidas del año 2017.

Aprobado por unanimidad el orden del día, se procede a tratar el mismo del cual la Junta resuelve:

- 1.-Se da lectura al informe del Gerente General el cual es aprobado por unanimidad por los socios.
- 2.- El Gerente General pone en consideración de los socios los estados financieros del año 2017, indicando que los mismos estuvieron a sus órdenes con 15 días previo a la Junta. Posterior al análisis, los socios por unanimidad APRUEBAN LOS ESTADOS FINANCIEROS 2017.
- 3.-El año 2017 reporto utilidades, de lo cual la junta la junta resuelve por unanimidad que la parte que corresponde a los socios se contabilice contra la cuenta de pérdidas y ganancias acumuladas de periodos anteriores.

Sin haber otro punto por tratar se concede un receso de quince minutos para redactar la presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se da lectura a la misma y es aprobada por unanimidad de los socios.

Siendo las 19:00 horas se procede a la firma del acta por todos los presentes y se da por terminada la junta cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías.



Sra. María Fernanda Caicedo  
Presidente Ad- Hoc



Ing. Norman Naranjo Puentes  
Secretario Ad- Hoc



Sra. Veronica Flores Salazar  
Socio



Sr. Patricio Clerque Castro  
Socio